



Acta de Fallo

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
Objeto: "Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste"	

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **13:00** horas del **21** de **agosto** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación de Fallo** de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la (**Ley**), y lo previsto en la **Sección III**, inciso **i) Acto de Fallo y firma del contrato** de la **Convocatoria**.

El acto fue presidido por el **Ing. Juan Felipe Federico Valle**, Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos del **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNO/0414/2026** de fecha **22** de **junio** de **2026**, quien al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Publicas en adelante (la **Plataforma**) y sin la presencia de los posibles proveedores a participar en este procedimiento de contratación.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, párrafo primero, fracción **I**; **49** de la **Ley**; y **100** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos y Porcentajes**.

SEGUNDO- Que la **Subgerencia de Administración** en conjunto con el **Departamento de Abastecimientos** evaluaron y emitieron un dictamen con base en la **documentación legal** de las proposiciones presentadas, cuyos resultados quedaron asentados en el Acta de Evaluación de Ofertas del pasado **12** de **agosto** de **2026**.

TERCERO. - Que la **Subgerencia de Administración** como Área Técnica y la **Gerencia de Control Regional Noroeste** como Área Requiriente del procedimiento, realizaron las evaluaciones y emitieron un análisis en base a la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas el cual quedó detallado en el Acta de Evaluación de Ofertas del pasado **12** de **agosto** de **2026**.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Se hace constar que, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos **46** último párrafo, **48** de la **Ley**, así como el artículo **63** del Reglamento de la **Ley** y la **Sección V**, "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos y Porcentajes** por medio del cual se informa que para que una proposición técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, para no ser desechada deberá tener una puntuación mínima de **37.5 (Treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (Cincuenta) puntos máximos** que se pueden obtener en la evaluación técnica. La puntuación máxima para obtener en la propuesta económica será de **50 (cincuenta)** puntos la cual se emitirá en base a las **Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD)** de los licitantes que hayan cumplido legal y técnicamente para participar en este acto.

Derivado de la evaluación legal y técnica efectuada, se determinó que las proposiciones presentadas por los siguientes licitantes obtuvieron una puntuación técnica superior al mínimo requerido de **37.5** puntos y cumplieron los requisitos legales establecidos en la Convocatoria, por lo que fueron consideradas solventes y aptas para participar en la etapa de **Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)**:

- **CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.**
- **GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **SUPERCARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en proposición conjunta con **ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.** y **SOLARVATIO, S.A. DE C.V.**

Con fecha **13** de **agosto** de **2026**, se reunieron en la **Oficina de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Noroeste**, las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de llevar a cabo de manera conjunta en la **Plataforma** la configuración de la modalidad de las **OSD**, quedando de la siguiente manera:

Número de Procedimiento		LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026									
Nombre o descripción corta del Procedimiento		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO									
Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Auto extensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento	Estatus Partida	Participantes
1	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO	DESCENDENTE	MONTO	17/ago/2026 11:00	60	1	3,960,952.78	10,000.00	50,000.00	PUBLICADA	CHESOL ENERGY S DE RL DE CV, SUPERCARGER DE MEXICO SA DE CV, GREEN GROSS ENERGY SA DE CV



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Con base en lo anterior, se hace constar que, siendo las **10:00** horas (Hora Ciudad Hermosillo) del **17 de agosto de 2026**, en la **Oficina de la Subgerencia de Administración** de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de presenciar y llevar a cabo las **OSD** del procedimiento indicado al rubro a través de la **Plataforma**, de conformidad con lo establecido en el artículo **63**, párrafo primero, fracción **IV** del Reglamento de la **Ley**, las pujas se realizaron de forma **descendente** a partir del menor importe ofertado y la propuesta técnica resulte solvente, resultando las últimas ofertas de cada licitante las siguientes:

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje de comisión	Estatus	Licitante	Ofertas Recibidas	Fecha y hora de oferta
1	ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO	Descendente	Monto	Terminada	CHESOL ENERGY S DE RL DE CV	3,420,000.00	17 ago 2026, 12:04:54
					GREEN GROSS ENERGY SA DE CV	3,430,000.00	17 ago 2026, 12:03:51
					SUPERCHARGER DE MEXICO SA DE CV	3,650,000.00	17 ago 2026, 11:58:37

En términos del artículo **63**, párrafo primero, fracción **V** del Reglamento de la **Ley**, concluidas las pujas de la partida que se integró en la **OSD**, se realizó la evaluación económica correspondiente, cuyo resultado es el siguiente:

Núm. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	CHESOL ENERGY S. DE R.L. DE C.V.		GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Pieza	1	\$3,420,000.00	\$3,420,000.00	\$ 3,430,000.00	\$ 3,430,000.00	\$ 3,650,000.00	\$ 3,650,000.00
Subtotal					\$3,420,000.00	Subtotal:	\$3,430,000.00	Subtotal:	\$3,650,000.00
I.V.A.					\$547,200.00	I.V.A.	\$548,800.00	I.V.A.	\$ 584,000.00
Total					\$3,967,200.00	Total	\$3,978,800.00	Total	\$4,234,000.00

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Dictamen

- I. En cumplimiento al artículo **49** de la **Ley**, se adjunta a la presente Acta de Fallo y forma parte integrante de éste el **Acta de Evaluación de Ofertas** publicada en la **Plataforma** de Compras MX, el pasado **12 de agosto de 2026**, el cual contiene la relación de las proposiciones desechadas, las razones que motivaron su desechamiento y razones de incumplimiento, así como la metodología de evaluación prevista en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la Convocatoria. Una vez concluida la etapa de **Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)**, se procedió a determinar la puntuación económica de las proposiciones que



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

resultaron solventes, tomando como base los precios finales ofertados por los licitantes participantes. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Evaluación Económica	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	GREEN GROSS, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON GROSS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICION CONJUNTA CON ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. Y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
Formula	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,420,000.00 = \mathbf{50.00}$	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,430,000.00 = \mathbf{49.85}$	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,650,000.00 = \mathbf{46.84}$
PUNTOS (PPE)	50.00	49.85	46.84

Resultado de la evaluación de puntos y porcentajes

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	GREEN GROSS, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON GROSS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICION CONJUNTA CON ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. Y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	23.5	23.5	25
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9.34
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	3.25	4.5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	9
Total de puntos obtenidos de la Evaluación Técnica		50	47.50	45.75	47.84
Total de puntos obtenidos de la Evaluación Económica		50	50.00	49.85	46.84
Total de puntos obtenidos de la evaluación de puntos y porcentajes		100	97.50	95.60	94.69

El cálculo detallado para la asignación de puntos correspondiente a la evaluación económica, realizado conforme a la metodología prevista en la convocatoria, se incorpora como formato de **Evaluación Económica** mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **48**, penúltimo y último párrafos, de la **Ley**, se hace constar que al presente acto de Ofertas Subsecuentes de Descuento celebrado el 17 de agosto de 2026, no asistió ningún representante del Órgano Interno de Control ni Testigo Social.

- II.** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Se hace constar que, para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** la determinación de precios no aceptables y/o no convenientes.

III. Nombre y domicilio del **Licitante** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada Licitante.

Derivado de la evaluación integral de las proposiciones, incluyendo la revisión legal, técnica y económica, así como la asignación de puntos conforme al criterio de puntos y porcentajes establecido en la Convocatoria, se determinó que el licitante **CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en **Avenida Sierra Murrieta No. 115, Colonia Loma Linda, C.P. 83150, en Hermosillo Sonora**, obtuvo la puntuación total más alta, por lo que ofrece las mejores condiciones para el **CENACE** y resulta procedente su adjudicación.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**, la asignación del contrato será formalizado mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato cerrado**, considerando un monto de **\$ 3,420,000.00** (Tres millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por **\$ 547,200.00** (Quinientos cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), siendo un total de **\$3,967,200.00** (Tres millones novecientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de acuerdo con lo siguiente:

Núm. Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Pieza	1	\$3,420,000.00	\$3,420,000.00
				Subtotal	\$3,420,000.00
				I.V.A.	\$547,200.00
				Total	\$3,967,200.00

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, se hace saber al **Licitante adjudicado** que la firma del contrato será dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes de la notificación de este **Acto de Fallo**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas>

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo **90** de la **LAASSP**. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al Anexo Técnico.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

El Licitante deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, dentro de los **2 (dos)** días hábiles posteriores a la emisión del presente **Acto de Fallo**, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, o bien enviar por correo electrónico a las siguientes dirección: alejandro.romos@cenace.gob.mx y beatriz.villa@cenace.gob.mx **la documentación solicitada en la Sección III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública, inciso i)** de la **Convocatoria**, siendo entre otros los documentos siguientes que también deberá presentar de manera adicional:

a) Documentos legales personas morales.

1. Acta Constitutiva o acta de nacimiento.
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso.
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso.
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6. Comprobante de domicilio del cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **posible proveedor**.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c) Manifestaciones

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

No obstante, y con la notificación del presente **Acto de Fallo** por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Convocatoria** para la adquisición e instalación de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Convocatoria**, considerando que la obligación contractual es **Indivisible**.

Partida	Descripción	Licitante adjudicado	Numero de Contrato	Monto del contrato	Garantía de cumplimiento
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	CENACE-GCRNO-LP-I-01-2026	\$3,420,000.00	\$ 342,000.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129** párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, a efecto que el **Licitante adjudicado** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

Número de Contrato	Objeto	Monto del contrato	Vigencia
CENACE-GCRNO-LP-I-01-2026	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	\$3,420,000.00	A partir del 22 de agosto de 2026 al 30 de noviembre de 2026.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Fianza de Garantía por Defectos o Vicios Ocultos** con **vigencia de por 12 meses a partir del día natural siguiente a la entrega de "LOS BIENES"** por el equivalente **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

realizarse en un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales siguientes a la recepción satisfactoria de **"LOS BIENES"**, conforme a lo estipulado en la convocatoria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente **Fallo**, el **licitante adjudicado** en el presente procedimiento se da por notificado acerca de las razones del por qué su proposición resultó ganadora.

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- V.** Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	CARGO
Ing. Juan Felipe Federico Valle Servidor público designado por la convocante, el CENACE, en términos del Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNO/0414/2026 de fecha 22 de junio de 2026 .	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	CARGO
CP. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefa de Departamento de Abastecimientos
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **36**, párrafo cuarto, de la **Ley**, y **70**, fracciones III y XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31** de **diciembre** de **2024**, reformado mediante decreto publicado en el propio Diario el **21** de **marzo** de **2025**, su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes; en consecuencia, la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la evaluación legal, técnica y económica será de exclusiva responsabilidad del área requirente, del área técnica y del área contratante.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:50** horas del **21** de **agosto** de **2026**.

Esta Acta consta de **82** páginas, integradas por **10** páginas del **Acta de fallo**, **70** páginas del **Acta de Evaluación de Ofertas** y **2** páginas de la **Evaluación Económica**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica al final de la presente Acta
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica al final de la presente Acta
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica al final de la presente Acta

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Área de Auditoría en el Órgano Interno de Control	Firma Electrónica al final de la presente Acta



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

POR LA DIRECCION JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Jefatura de Unidad de Asuntos Consultivos	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

Acta de Evaluación de Ofertas

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
---	---

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del **12** de **agosto** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Evaluación de Ofertas** motivo de esta **Licitación**, de conformidad con los artículos **36, 39, 45, 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la **Ley**), y lo previsto en la Sección **III.**, inciso **a); b); c); d); e); f) y h); Sección IV.** Requisitos técnicos y económicos que los licitantes deben cumplir; **Sección V.** Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo y **Sección VI.** Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes de la convocatoria a la **Licitación Pública Internacional Abierta** presente.

El acto fue presidido por el **Ing. Juan Felipe Federico Valle**, Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47, 48**, de la **Ley; 63, 99, y 105** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el procedimiento de contratación es el criterio **Puntos y Porcentajes**.

SEGUNDO- Que la **Subgerencia de Administración y Jefatura de Departamento de Abastecimientos**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **b)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía (**POBALINES**), y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos." y cuyo incumplimiento afectará la solvencia de su **Proposición** y motivaría su desechamiento siendo estos los numerales **obligatorios** de la convocatoria, lo anterior se fundamenta conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación Legal
1.	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
2.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	No cumple
3.	DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	No Cumple
4.	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Cumple
5.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
6.	OSOLEC, S.A. DE C.V.	Cumple
7.	PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	No cumple
8.	RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.	No Cumple
9.	SUPERCARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	Cumple

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a), y 93 del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMEDIACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante. Formato 2	Artículo 83, párrafo primero, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LEY". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.	Declaración de integridad. Formato 4	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Ramón	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Borja	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. David



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
			verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Alberto Gallego Cheno, Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Enrique León Herrejón, Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Salomón Yáñez Escorza, Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buen.gobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Formato 5	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) del Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: - Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. - Dirigido al Representante Legal del Licitante.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Ramón Alberto Gallego Cheno, Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. de fecha 27 de julio de 2026, expedido por la Secretaría a Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Borja Enrique León Herrejón, Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. de fecha 22 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. David Salomón Yáñez Escoborza, Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. de fecha 27 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMEDIACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
6.	Declaración de Acciones. Formato 6	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso I) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Declaración de Subcontratación. Formato 7	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas. Formato 9	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante. 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno ,	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón ,	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza ,



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
			6. Internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directas o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directas o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directas o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana. Formato 10	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 14,519 de fecha 22 de febrero de 2024 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 13,790 de fecha 29 de octubre de 2013 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 53,232 de fecha 15-06-16 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones. Formato 11	Artículo 94 , del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
			11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior. 13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía. 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG. Sin formato	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la "LEY"; y 83, párrafo primero, fracción III, inciso h), del Reglamento.	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE No Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Presenta Cédula de identificación fiscal y acuse de movimiento de actualización de situación fiscal. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero. Formato 23	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento son de México y China . Cumple con los requisitos





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
						establecidos en la convocatoria.
13.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8. Formato 24	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate; 5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante; 6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%, o 67% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. En el formato presentado no se anota el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, son de origen CHINA . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3. Formato 25	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Ramón Alberto Gallego Cheno , Representante Legal de Chesol Energy, S. de R.L. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Borja Enrique León Herrejón , Representante Legal de Construcciones y Remodelaciones Mobel, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. David Salomón Yáñez Escorza , Representante Legal de Davinci Tecnología, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 1 CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Licitante 2 CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	Licitante 3 DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
		Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.	el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%, o 67% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 55% y 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, son de origen CHINA . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
15.	Convenio de Proposición Conjunta Formato 22 Obligatorio para los licitantes que presente proposición conjunta	Artículos 45, párrafo cuarto, quinto y sexto de la "LEY"; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j); y 44 del Reglamento.	El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. - Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al registro electrónico de personas físicas y morales. - Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la "LEY"; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferrera , Representante	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
			f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante . Formato 2	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la " LAASSP "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento de la " LAASSP ".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la " LEY ". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante , como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
			6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representan, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.	Deducción de integridad. Formato 4	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la " LEY ".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de " EL CENACE " induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5 GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
				Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Formato 5	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) del Reglamento ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG . No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante .	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. de fecha 13 de junio de 2026 , expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A. de C.V. , de fecha 27 de julio de 2026 , expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre de la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. , de fecha 02 de julio de 2026 , expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
6.	Declaración de Acciones. Formato 6	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso I) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A. de C.V.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
			Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	A través del cual manifiesta que, no ejecutarán con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Declaración de Subcontratación. Formato 7	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY" ; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez, Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra, Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García, Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas. Formato 9	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante. 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez, Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra, Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Emma Jiménez García, Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5 GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
				con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana. Formato 10	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 6,238 Vol. 062 de fecha 06 de julio de 2012 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 8,853 de fecha 22 de enero de 2025 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 2,845 de fecha 23 de enero de 2018 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones. Formato 11	Artículo 94, del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferra , Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. Cumple con los requisitos	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5 GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
			11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior. 13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.		establecidos en la convocatoria.	
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG . Sin formato	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83 , párrafo primero, fracción III , inciso hReglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero. Formato 23	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México 53% y Chino 47% .	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento son de México y China . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5 GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
				Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento son de México y China . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	
13.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8. Formato 24	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate; 5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante; 6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 53% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 30% como caso de excepción.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por la C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 30% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5 GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
					Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3. Formato 25	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Manuel Ignacio Puebla Gutiérrez , Representante Legal de Energía Pueblo Solar, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de sé que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% o 53% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de sé que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 55% o 30% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Emma Jiménez García , Representante común de Green Gross Energy, S.A. de C.V. y Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de sé que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 55% o 30% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
15.	Convenio de Proposición Conjunta Formato 22 Obligatorio para los licitantes que presente proposición conjunta	Artículos 45, párrafo cuarto, quinto y sexto de la "LEY"; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j); y 44 del Reglamento.	El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. - Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al	NO APLICA	CUMPLE Presenta el formato 22 "Convenio de proposición conjunta" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferrá Representante Legal de Green Gross Energy,	CUMPLE Presenta el formato 22 "Convenio de proposición conjunta" Documento suscrito por el C. Alan Omar Medina Ferrá Representante Legal de Green Gross Energy,



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 4 ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	Licitante 5	
					GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V.	GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
			registro electrónico de personas físicas y morales. - Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.		Medina Ferra Representante Legal de Green Gross Energy, S.A de C.V. y por la C. Emma Jiménez García Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	S.A de C.V. y por la C. Emma Jiménez García Representante Legal de Gross Arquitectura y Construcciones, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante : a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante : a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante. Formato 2	Artículo 83, párrafo primero, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LEY". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.	Declaración de integridad. Formato 4	Artículo 40, párrafo primero, fracción X de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Jorge	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Leandro	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por la C. María



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
			verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Santiago Othon Acuña, Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Guerrero Martínez, Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Isabel Pérez Aguila, Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buen.gobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Formato 5	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso h) del Reglamento; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: - Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. - Dirigido al Representante Legal del Licitante.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Jorge Santiago Othon Acuña, Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. de fecha 15 de junio de 2026, expedido por la Secretaría a Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Ignacio German Mendoza Medina, Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. de fecha 08 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. María Isabel Pérez Aguila, Representante Legal de Constructora e Inmobiliaria BARCAF, S.A. de C.V. de fecha 17 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. No corresponde a la empresa con la que está participando. No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
6.	Dedación de Acciones. Formato 6	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso i) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Dedación de Subcontratación. Formato 7	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontrataran con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas. Formato 9	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante. 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña ,	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez ,	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila ,



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
			6. internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana. Formato 10	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el Licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 525 de fecha 12 de noviembre de 2015 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 7,494 de fecha 25 de enero de 2010 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 57,367 Volumen 677 de fecha 17 de abril de 2012 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones. Formato 11	Artículo 94 , del Reglamento de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
			11. Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio convencional: Número exterior. 13. Domicilio convencional: Número interior, en su caso. 14. Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio convencional: Entidad Federativa. 18. Domicilio convencional: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista. 20. Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG . Sin formato	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83 , párrafo primero, fracción III , inciso h), del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE No presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Presenta el acuse de envío de solicitud de aclaración. No cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero. Formato 23	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento son de China y México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
13.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8. Formato 24	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate; 5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante; 6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% , o 30% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3. Formato 25	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Jorge Santiago Othon Acuña , Representante Legal de Osolec, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Leandro Guerrero Martínez , Representante Legal de Plenodesign, S.A.P.I. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por la C. María Isabel Pérez Aguila , Representante Legal de Rawmr Consulting, S.A. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 6 OSOLEC, S.A. DE C.V.	Licitante 7 PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	Licitante 8 RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.
			dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.	Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%, o 30% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% conforme a la normativa vigente. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% conforme a la normativa vigente. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
15.	Convenio de Proposición Conjunta Formato 22 Obligatorio para los licitantes que presente proposición conjunta	Artículos 45, párrafo cuarto, quinto y sexto de la "LEY"; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j); y 44 del Reglamento.	El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. - Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al registro electrónico de personas físicas y morales. - Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9 SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Artículos 40, párrafo primero, fracción VIII de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso a), y 93 del Reglamento.	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
			reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del Licitante: a. Nombre. b. Registro Federal de Contribuyentes. c. Domicilio completo. d. Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante. Formato 2	Artículo 83, párrafo primero, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: 1. La dirección de correo electrónico del participante interesado. 2. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres, Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes, Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 2 "Dirección de Correo Electrónico del Licitante" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González, Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 3	Artículo 40, párrafo primero, fracción IX de la "LAASSP"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso e) del Reglamento de la "LAASSP".	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante. 5. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la "LEY". Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el Licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres, Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se encuentran en	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes, Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González, Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa, no se





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
				alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4.	Declaración de Integridad. Formato 4	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del Licitante . 5. Declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de "EL CENACE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 4 "Declaración de Integridad" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual declara que, ella y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buen.gobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Formato 5	Artículo 40, párrafo primero, fracción XI de la " LEY "; 83, párrafo primero, fracción VI , inciso h) del Reglamento ; numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Que el documento contenga: 1. Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG . No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma. 2. Dirigido al Representante Legal del Licitante .	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. , de fecha 07 de julio de 2026 , expedido por la Secretaría a Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. , de fecha 27 de julio de 2026 , expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	CUMPLE Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. , de fecha 14 de julio de 2026 , expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
6.	Declaración de Acciones. Formato 6	Artículo 40, párrafo primero, fracción XX de la " LEY "; 83, párrafo primero, fracción VI , inciso i) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. 6. Contenga nombre completo y firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 6 "Declaración de Acciones" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, no ejecutaran con otro participante que impliquen o tengan por objeto contener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.	Declaración de Subcontratación. Formato 7	Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la " LEY "; 83, párrafo primero,	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
		fracción VI , inciso j) del Reglamento .	3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Presenta el formato 7 "Declaración de Subcontratación" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, de resultar ganador, no subcontratarán con otro licitante que haya participado en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8.	Manifestación de cumplimiento de de normas. Formato 9	Artículo 54 , párrafo primero del Reglamento "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del Licitante . 5. Escrito en el que manifieste, cumplimiento de las normas oficiales mexicanas o estándares, según proceda y, en su caso, las normas internacionales, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad. 6. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 9 "Formato de manifestación de cumplimiento de normas" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta cumplir con normas directa o indirectamente solicitadas en el procedimiento. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana. Formato 10	Artículo 58 del Reglamento "LEY" .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante . 5. Escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón	CUMPLE Presenta el formato 10 "Manifiesto de nacionalidad mexicana" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
			bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Número de Escritura Pública. Fecha de Escritura Pública. Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	Torres, Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 9791 de fecha 18 de julio de 2013. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Reyes, Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 42,636 de fecha 29 de abril de 2021. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	González, Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que su Representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública número 268 de fecha 18 de marzo de 2020. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones. Formato 11	Artículo 94, del Reglamento de la "LEY".	Que el documento contenga: - CURP, en su caso - R.F.C. - Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. - Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. - Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. - Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. - Razón social del contratista o proveedor. - Estratificación. - País de Origen. - Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. - Domicilio convencional de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. - Domicilio convencional: Número exterior. - Domicilio convencional: Número interior, en su caso. - Domicilio convencional: Tipo Asentamiento. - Domicilio convencional: Nombre del asentamiento. - Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, - Domicilio convencional: Entidad Federativa. - Domicilio convencional: Código postal. - Página web del proveedor o contratista. - Contenga firma autógrafa del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres, Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes, Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 11 "Domicilio para recibir notificaciones" Documento suscrito por el C. Juan Carlos Verdín González, Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Licitante 9		
				SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG . Sin formato	Artículo 40 , párrafo primero, fracción VII de la " LEY "; y 83 , párrafo primero, fracción III , inciso h), del Reglamento .	Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12.	Manifiesto de licitante nacional o extranjero. Formato 23	Artículo 83, fracción VIII, inciso b), c) y d) del Reglamento .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE Que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad que es un licitante NACIONAL o EXTRANJERO respecto al origen de los bienes que oferta. En caso de bienes extranjeros, deberá expresar que la relación de los precios que ofertan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento son de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 23 "Manifiesto de licitante nacional o extranjero" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. A través del cual manifiesta que, es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta en el presente procedimiento es de México . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
13.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8. Formato 24	Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita; 3. Precisar el procedimiento de que se trate; 4. Indicar el número respectivo del procedimiento de que se trate; 5. Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante, postulante o cotizante;	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante	CUMPLE Presenta el formato 24 "Reglas de Determinación de contenido nacional de los bienes" Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
		públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas el 14 de octubre de 2010.	6. Señalar el número de partida(s) que corresponda(n); 7. En su caso, establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla 11; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante.	Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
14.	Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3. Formato 25	Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.	Que el documento contenga: 1. Señalar la fecha de suscripción del documento; 2. Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca; 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. 4. Indicar el número respectivo; 5. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante; 6. Señalar el número de partida que corresponda; 7. Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y	CUMPLE Presenta el formato 25 "Reglas 5.3 y 6.3." Documento suscrito por el C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Común de Supercharger de México, S.A. de C.V., Solarvatio, S.A. de C.V. y Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. En el cual declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de se que sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que ofertó en dicha propuesta y



Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste

No.	Requisito	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Licitante 9		
				SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	SUPERCARGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V.
			Administración Pública Federal"; 8. Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante.	suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% conforme a la normativa vigente. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% conforme a la normativa vigente. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	suministrará bajo la partida 1, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional superior al 65% conforme a la normativa vigente. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
15.	Convenio de Proposición Conjunta Formato 22 Obligatorio para los licitantes que presente proposición conjunta	Artículos 45, párrafo cuarto, quinto y sexto de la "LEY"; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j); y 44 del Reglamento.	El Convenio de Proposición Conjunta deberá contener los requisitos, formalidades, y elaborarse conforme al orden, apartados e información que se indican en el Formato 22 de la Convocatoria. - Que haya presentado de cada uno de los participantes el Formato 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la Convocatoria y Acuse electrónico emitido por la Plataforma respecto al registro electrónico de personas físicas y morales. - Contenga firma autógrafa de los Licitantes o de los Representantes Legales de la personas físicas o morales, en la última hoja que integra el Convenio de Proposición Conjunta.	CUMPLE Presenta el formato 22 "Convenio de Proposición Conjunta". Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. , C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. y C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 22 "Convenio de Proposición Conjunta". Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. , C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. y C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 22 "Convenio de Proposición Conjunta". Documento suscrito por el C. Luis Alberto Calderón Torres , Representante Legal de Solarvatio, S.A. de C.V. , C. Luis Ramón Calderón Reyes , Representante Legal de Supercharger de México, S.A. de C.V. y C. Juan Carlos Verdín González , Representante Legal de Escalera & Patgo, S. de R.L. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

TERCERO.- Que la **Subgerencia de Administración**, como Área Técnica respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI**, inciso **a)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", de las **POBALINES**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **licitantes** cumplen o no con las condiciones establecidas en la en la invitación, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de **Puntos y Porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.**

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 12** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los **licitantes**, realizada por la **Subgerencia de Administración** y la **evaluación de Puntos y Porcentajes**, se determinó lo siguiente:

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple
2.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	No cumple
3.	DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	Cumple
4.	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	No cumple
5.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Cumple
6.	OSOLEC, S.A. DE C.V.	No cumple
7.	PLENODESIGN, S. A. P. I. DE C.V.	No cumple
8.	RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.	No Cumple
9.	SUPERCARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas de cada Partida	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.		DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X		X		X	
Capacidad mínima de 30kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 36kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 50kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Material de instalación de módulos en edificio	X		X		X	
Material de instalación de módulos en estacionamiento	X		X		X	
Material eléctrico	X		X		X	
Material de alimentador eléctrico a inversor:	X		X		X	
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps	X		X		X	
Material de alimentador para el banco de capacitores:	X		X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X		X		X	
Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable	X		X		X	
Garantía de cumplimiento 10%	X		X		X	
Garantía por vicios ocultos 5%	X		X		X	
Póliza de responsabilidad civil 5%	X		X		X	

Especificaciones Técnicas de cada Partida	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.		GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		OSOLEC, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X		X		X	
Capacidad mínima de 30kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 36kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 50kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Material de instalación de módulos en edificio		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material de instalación de módulos en estacionamiento		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material eléctrico		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material de alimentador eléctrico a inversor:		X No se incluye en la propuesta técnica	x			X No incluye el punto 5 del material de alimentación eléctrica al inversor
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Material de alimentador para el banco de capacitores:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X		X		X	
Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Garantía de cumplimiento 10%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Garantía por vicios ocultos 5%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Póliza de responsabilidad civil 5%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica

Especificaciones Técnicas de cada Partida	PLENODESIGN, S.A. P.I. DE C.V.		RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.		SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X				X	
Capacidad mínima de 30kW	X				X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X				X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X				X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X				X	
Capacidad mínima de 36kW	X				X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X				X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X				X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X				X	
Capacidad mínima de 50kW	X				X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X				X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X				X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X				X	
Material de instalación de módulos en edificio	X		X		X	
Material de instalación de módulos en estacionamiento	X				X	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Material eléctrico	X		X		X	
Material de alimentador eléctrico a inversor:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Material de alimentador para el banco de capacitores:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X				X	
Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable	X			X No se incluye en la propuesta técnica	X	
Garantía de cumplimiento 10%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	
Garantía por vicios ocultos 5%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	
Póliza de responsabilidad civil 5%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	

Causa expresa de desechamiento:

1. El licitante **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL S.A. DE C.V.**, en su formato 12 de propuesta técnica, no contiene firma autógrafa del licitante o del representante legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.
2. El licitante **ENERGIA PUEBLO SOLAR S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
3. El licitante **OSOLEC, S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
4. El licitante **PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
5. El licitante **RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Resultado de la evaluación de puntos y porcentajes

Partida 1

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	23.5	24.5	23.5
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9.67
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	5	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	10
Total de puntos obtenidos		50	47.5	48.5	48.17

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OSOLEC, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	15	23.5	14
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	3.25	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	10
Total de puntos obtenidos		50	39	45.75	38

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	PLENODESIGN, S.A. P.I. DE C.V.	RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	13.5	7.5	25
II	Capacidad del Licitante	10	2	3	9.34
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75	3.75	4.5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	5	5	9
Total de puntos obtenidos		50	24.25	19.25	47.84





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI**, inciso **c)** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las **POBALINES**, el área competente para llevar a cabo la **evaluación económica** es la **Subgerencia de Administración** y la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, mismas que determinaron los siguientes precios ofertados:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.		GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total 10 meses (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total 10 meses (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total 10 meses (C=A*B)
1	Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Pieza	1	\$4,082,518.80	\$4,082,518.80	\$ 3,960,952.78	\$ 3,960,952.78	\$ 4,294,500.00	\$ 4,294,500.00
Subtotal					\$4,082,518.80	Subtotal	\$ 3,960,952.78	Subtotal	\$ 4,294,500.00
I.V.A.					\$ 653,203.01	I.V.A.	\$ 633,752.44	I.V.A.	\$ 687,120.00
Total					\$ 4,735,721.81	Total	\$ 4,594,705.22	Total	\$ 4,981,620.00

Conforme a lo establecido en la **Sección V. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo"** de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se efectuará bajo el criterio de **Puntos y Porcentajes**. En consecuencia, la evaluación económica y la asignación de la puntuación correspondiente se realizarán una vez concluida la etapa de **Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD)**, tomando como base los precios finales resultantes de dicho mecanismo. Lo anterior, con la finalidad de identificar la propuesta que ofrezca las condiciones económicas más favorables, en observancia de los principios de eficiencia, eficacia, economía y obtención de las mejores condiciones para el Estado y el CENACE.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Dictamen

- I. La relación de **licitantes**, cuyas proposiciones se desecharon o presentaron, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Licitación** que en cada caso se incumpla:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, inciso A) Documentos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta, numeral 13. Formato 24. Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8. Motivo de incumplimiento: Formalidades que debe cumplir el formato 24 Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 "Anotar el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante. En el formato presentado no se anota el nombre y firma autógrafa del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante. Causa expresa de desechar: El formato 24 Ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes, postulantes o cotizantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8, no contiene firma autógrafa del licitante o del representante legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: Formalidades que debe cumplir el formato 12 Propuesta técnica: "Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica." Causa expresa de desechar: El formato 12 de propuesta técnica no contiene firma autógrafa del licitante o del representante legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.

"DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, inciso A) Documentos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta, numeral 11. Acuse electrónico emitido por la Plataforma al realizar el registro: Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG. Sin formato. Motivo de incumplimiento: No Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Presenta Cédula de identificación fiscal y acuse de movimiento de actualización de situación fiscal. Causa expresa de desechar: No Presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro.

"ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero,





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Causa expresa de desechamiento: El licitante ENERGIA PUEBLO SOLAR S.A. DE C.V., no presenta documento de Anexo Técnico, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material: 1. Material de instalación de módulos en edificio 2. Material de instalación de módulos en estacionamiento 3. Material eléctrico 4. Material de alimentador eléctrico a inversor. 5. Material de alimentador para el banco de capacitores: Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.

OSOLEC, S.A. DE C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Motivo de desechamiento: El licitante OSOLEC, S.A. DE C.V., no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material: 1. Material de alimentador eléctrico a inversor (El licitante no incluye el punto 5 en su propuesta) Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V."

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Legal

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, inciso A) Documentos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta, numeral 11. Acuse electrónico emitido por la **Plataforma** al realizar el registro. Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la **SABG**.

Motivo de incumplimiento: No presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Presenta el acuse de envío de solicitud de aclaración.

Causa expresa de desechariento: No presenta el acuse emitido por la plataforma al realizar el registro. Presenta el acuse de envío de solicitud de aclaración.

Técnica

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento.

Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados, en el "**Anexo Técnico**".

Motivo de desechariento: El licitante **PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.**, no presenta documento de **Anexo Técnico completo**, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "**Anexo Técnico**".

Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material:

- Material de alimentador eléctrico a inversor.
- Material de alimentador para el banco de capacitores:

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.

Evaluación de Puntos y Porcentajes

Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	13,5
II.	Capacidad del licitante	10	2
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75
IV.	Cumplimiento de contratos	10	5
TOTAL		50	24.25

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.





"PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Motivo de incumplimiento: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 24.25 (veinticuatro punto veinticinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. Del rubro I Características del Bien, obtuvo 13.5 (trece punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente Subrubro i.a.1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento 36358004_E_2TECNICAHERM_FORMATO12 correspondiente a su propuesta; No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Por lo tanto, obtiene 0 puntos Subrubro i.a.3) Potencia individual de inversores. Licitante presenta documento 36359216_E_E2ENTREGAHERM donde oferta una capacidad de inversores igual a 166kW; por lo tanto, obtiene 3 puntos. Subrubro i.a.4) Capacidad del banco de capacitores; la licitante presenta documento (36361094_E_A4BANHERMO) donde oferta una capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR; por lo cual obtiene 1.5 puntos Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 2 (dos puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro ii.a.1) Recursos económicos. El licitante Presenta documento 36399394_E_A1RECHERMO el cual no muestra documentación de declaración anual fiscal o de impuestos del 2025 por lo que se califica con ingresos menor al 20% del monto de la oferta y no es posible asignar puntos. Subrubro ii.a.2) Garantía de calidad; el licitante presenta documento (36361492_E_A2GARHERMO) donde ofrece 0 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 12 meses) por lo tanto obtiene 2 puntos. Subrubro ii.b.1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento (36363492_E_B1DISCHERMO) de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento (36363818_E_B2IGUALHERMO) de manifestación que se rige por políticas y prácticas que garantizan la igualdad de género, la no discriminación y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos de contratación, desarrollo profesional, acceso a capacitación, remuneración y condiciones de trabajo, en estricto apego a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normativa, sin embargo no presenta documento que lo acredite; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c.1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento (36364417_E_C1HERMO) de manifestación que no se integra la participación de otras MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del contrato; la totalidad de la propuesta técnica, suministro, instalación y servicios es presentada y ejecutada directamente por mi representada; por lo tanto, obtiene 0 puntos.1 Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 3.75 (tres punto setenta y cinco) de 5 (cinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iii.b) Especialidad del licitante documentos 36365505_E_A1EXPHERM, 36368739_E_B1HERMO donde presenta 5 contratos por lo tanto obtiene 0.25 puntos. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 5 (cinco puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Subrubro iv.a1) Cumplimiento de contratos; el licitante documento 36369299_E_A1CUMPERM presenta 5 actas de entrega-recepción de los contratos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección VI. Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes, inciso A) Documentos cuya omisión afectará la solvencia de la oferta, numeral 5. Acuse y manifiesto emitido por medio del sitio de la SABG, dirigido al Representante Legal del Licitante para Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Motivo de incumplimiento: Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. María Isabel Pérez Aguila, Representante Legal de Constructora e Inmobiliaria BARCAF, S.A. de C.V. de fecha 17 de julio de 2026, expedido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. No corresponde a la empresa con la que está participando. Causa expresa de desechar: Presenta Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos dirigido a nombre del C. María Isabel Pérez Aguila, Representante Legal de otra empresa que no corresponde a PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Motivo de desechar: El licitante RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V., no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material: 1. Material de instalación de módulos en estacionamiento. (El licitante no contempla estructura de aluminio) Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.2, Inversor 36kW, 4.2.3 Inversor 30kW y 4.2.4 Inversores 50kW; El licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor. Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.





"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."				
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
	Evaluación de Puntos y Porcentajes			
	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	7.5
	II.	Capacidad del licitante	10	3
	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75
	IV.	Cumplimiento de contratos	10	5
	TOTAL		50	19.25
	Fundamento:			
	En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.			
	Motivo de incumplimiento:			
	En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 19.25 (veinticuatro punto veinticinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.			
	Del rubro I Características del Bien, obtuvo 7.5 (siete punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:			
Subrubro i.a1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento 36822407_E_C_MAT_ESP, 3682248_E_F_TECNICAS y 3682249_E MATERIALES FORMATO12 correspondiente a su propuesta; El licitante no señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico"; por lo tanto, obtiene 0 puntos.				
Subrubro i.a3) Capacidad en kW de inversores. El licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor; por lo tanto, obtiene 0 puntos.				
Subrubro i.a4) Banco de capacitores; la licitante oferta una capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR; por lo cual obtiene 1.5 puntos.				
Subrubro i.a5) Garantía del Módulo solar; el licitante presenta ficha técnica 36822356_E_JAM72D40_MB garantía igual a 12 años; por lo tanto, obtiene 3 puntos.				
Subrubro i.a6) Garantía del inversor; el licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor; por lo tanto, obtiene 0 puntos.				
Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 3 (dos puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:				
Subrubro ii.a1) Recursos económicos. El licitante Presenta documento 36822610_E_ANUAL_2025 el cual no muestra solvencia en la declaración anual fiscal o de impuestos del 2025; por lo tanto, que se califica con ingresos menor al 20% del monto de la oferta y no es posible asignar puntos.				
Subrubro ii.a2) Garantía de calidad; el licitante muestra documento 36822563_E_GARANTIA donde ofrece 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 24 meses) por lo tanto obtiene 3 puntos.				





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Subrubro ii.b1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36822719_E_DISCAPACIDAD de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento 36822980_E_POLITICAS de manifestación que esta empresa mantiene e implementa políticas internas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como un ambiente laboral libre de discriminación, violencia y cualquier forma de desigualdad, sin embargo, no presenta documentación que lo acredite.; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento 36822996_E_MIPYME de manifestación que el licitante no es titular de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, registro de innovación tecnológica, ni autorización expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relacionada directamente con los bienes objeto del presente procedimiento de contratación; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 3.75 (tres punto setenta y cinco) de 5 (cinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iii.b) Especialidad. El licitante presenta 5 contratos; por lo tanto, obtiene 0.25 puntos. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 5 (cinco puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iv.a1) Cumplimiento de contratos; el licitante presenta 5 actas de entrega-recepción de los contratos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

II. La relación de los **licitantes**, cuyas proposiciones resultaron solventes técnica y económicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	Posibles Proveedores	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación; su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
2.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación; su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
3.	SUPERCARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO. S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación; su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

III. Nombre del o los licitantes, que pasan a la etapa de Ofertas Subsecuentes de Descuento.

No.	Licitantes
1.	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.
2.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO. S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes que la modalidad de **Ofertas Subsecuentes de Descuento** se realizará el **17 de agosto de 2026** a partir de las **10:00 horas** (Horario de Hermosillo Sonora) con una duración de **60 (sesenta) minutos**.

IV. Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones y de quien emiten el Dictamen Técnico.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	CARGO
CP. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Jefa de Departamento de Abastecimientos
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste
SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	CARGO
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:00** horas del **12 de agosto de 2026**.

Esta Acta consta de **70** páginas, integradas por **49** páginas del **Acta de Evaluación de Ofertas**, **7** páginas de la **Evaluación Técnica**, y **14** páginas de **Dictamen técnico**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica al final de la presente Acta
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica al final de la presente Acta
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|12-08-2026 16:03:25.346 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRYY55u/YfW4RVy4xRhe3E7vbKypGOJ1Ub/E5IJXLsZU9NYnF1q26yJ6vDOWYb5J5Uy/gcV8oIQn/ms/tIB5cMNR56/urgPkTDQ/XdRj+dkIGvom99Hji5bauLNd926QFml4wwQ==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|12-08-2026 14:09:45.485 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfQubWKxqbSUVLJ2uDATNjOmazhziemnCodCHVH7Rfu2iStv1gux0OLxVmR5xjXvjvYLLjaMzKWIFEzc1JnusT+wTTho1kTBOHdeJavyK94sgDI1knee3oK/Cx/lyusg0g0tTEao12w==

BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|12-08-2026 14:08:11.889 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

+vA/whGmumbaGemoHBGce8qDBPE5jpRxdcXIO62N2Q5fcFrcgUwolygGNMqjDul46LVYZ3IFn36CmUiH8lqVePQoMp9d/8IOac8wb0e/ymIIBMd9avyElztc9/yIAZkGPcvS+bOUK3v4QESllg==





EVALUACION TECNICA

Hermosillo Sonora a **06 de agosto de 2026.**

No. LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026

Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica

Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la
Gerencia de Control Regional Noroeste

No. de Procedimiento (2)

Tipo de Procedimiento (3)

Nombre del Proyecto

Criterio de evaluación

x

Puntos y Porcentajes

Costo Beneficio

Binario

Especificaciones Técnicas de cada Partida	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.		CONSTRUCCIONES Y REMEDIACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.		DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X		X		X	
Capacidad mínima de 30kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 36kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 50kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	



Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Material de instalación de módulos en edificio	X		X		X	
Material de instalación de módulos en estacionamiento	X		X		X	
Material eléctrico	X		X		X	
Material de alimentador eléctrico a inversor:	X		X		X	
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps	X		X		X	
Material de alimentador para el banco de capacitores:	X		X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X		X		X	
Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable	X		X		X	
Garantía de cumplimiento 10%	X		X		X	
Garantía por vicios ocultos 5%	X		X		X	
Póliza de responsabilidad civil 5%	X		X		X	

Especificaciones Técnicas de cada Partida	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.		GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		OSOLEC, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X		X		X	



Capacidad mínima de 30kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 36kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Capacidad mínima de 50kW	X		X		X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X		X		X	
Salida trifásica 220 VAC	X		X		X	
Sistema de monitoreo WIFI	X		X		X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X		X		X	
Material de instalación de módulos en edificio		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material de instalación de módulos en estacionamiento		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material eléctrico		X No se incluye en la propuesta técnica	x		x	
Material de alimentador eléctrico a inversor:		X No se incluye en la propuesta técnica	x			X No incluye el punto 5 del material de alimentación eléctrica al inversor
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Material de alimentador para el banco de capacitores:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X		X		X	



Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Garantía de cumplimiento 10%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Garantía por vicios ocultos 5%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica
Póliza de responsabilidad civil 5%		X No se incluye en la propuesta técnica	X			X No se incluye en la propuesta técnica

Especificaciones Técnicas de cada Partida	PLENODESIGN, S.A. P.I. DE C.V.		RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.		SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Arreglo de 324 módulos fotovoltaicos	X		X		X	
Entregable 1: Módulos solares: Ficha técnica	X		X		X	
Certificaciones IEC 61215 y UL61730 o IEC 61730.	X		X		X	
Capacidad de al menos de 615W	X		X		X	
Garantía de producto de al menos 12 años	X		X		X	
Garantía de rendimiento de 25 años contra el 80% de eficiencia en desempeño de producción.	X		X		X	
Entregable 2: Inversor.: Ficha técnica	X			X	X	
Capacidad mínima de 30kW	X				X	



Certificación IEC61727 y/o UL1741	X			Entrego ficha que no corresponde a la propuesta técnica	X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X				X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X				X	
Capacidad mínima de 36kW	X			X Entrego ficha que no corresponde a la propuesta técnica	X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X				X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X				X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X			X Entrego ficha que no corresponde a la propuesta técnica	X	
Capacidad mínima de 50kW	X				X	
Certificación IEC61727 y/o UL1741	X				X	
Salida trifásica 220 VAC	X				X	
Sistema de monitoreo WIFI	X			X No se identifica que contemple estructura de aluminio	X	
Garantía de al menos 5 años del fabricante	X				X	
Material de instalación de módulos en edificio	X		X		X	
Material de instalación de módulos en estacionamiento	X				X	
Material eléctrico	X		X		X	
Material de alimentador eléctrico a inversor:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
LAN, mediante puerto Ethernet de 100/1000 Mbps		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Material de alimentador para el banco de capacitores:		X No se incluye en la propuesta técnica	X		X	
Verificaciones e inspección de instalaciones eléctricas	X				X	
Banco de capacitores de al menos 40 kvar	X		X		X	
Garantía de Calidad	X		X		X	
Cumplimiento a normatividad aplicable	X			X No se incluye en la propuesta técnica	X	
Garantía de cumplimiento 10%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	



Garantía por vicios ocultos 5%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	
Póliza de responsabilidad civil 5%		X No se incluye en la propuesta técnica		X No se incluye en la propuesta técnica	X	

Causa expresa de desechamiento:

1. El licitante **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL S.A. DE C.V.**, en su formato 12 de propuesta técnica, no contiene firma autógrafa del licitante o del representante legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.
2. El licitante **ENERGIA PUEBLO SOLAR S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
3. El licitante **OSOLEC, S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
4. El licitante **PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".
5. El licitante **RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".

Resultado de la evaluación de puntos y porcentajes

Partida 1

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V.	DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	23.5	24.5	23.5
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9.67
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	5	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	10
Total de puntos obtenidos		50	47.5	48.5	48.17



Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V.	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	OSOLEC, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	15	23.5	14
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	3.25	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	10
Total de puntos obtenidos		50	39	45.75	38

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	PLENODESIGN, S.A. P.I. DE C.V.	RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.	SUPERCARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	13.5	7.5	25
II	Capacidad del Licitante	10	2	3	9.34
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75	3.75	4.5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	5	5	9
Total de puntos obtenidos		50	24.25	19.25	47.84

Elaboró
Area Técnica

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Alejandro Romo Sánchez

Subgerente de Administración

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|06-08-2026 18:50:03.910 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRYy55u6LCQ2X9+K+HgARa+trHqon7rgeXIM8ErrIO+d84v8su/Aos86pVY9KETPMBRkIVDNJlcfib0rima+kGc8Ys8/sHp/60BP1LWBjuiwTUjdhfizoEBye/AvFRE2UttjHCyg==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|06-08-2026 18:45:03.429 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfQubWKkxqZNfPaDgv2Z2EMmUTA2/ycROMI2Ld5m5oL3214PbrAw1y6ZQs620fRwVV04jmlJlksPVoMfoBGDeys/6yN3Vm/ToHxpA3YdxeanKkgMuQ8DCXlJ5lzQxP/6rlgcKPNd6Q==

Visto Bueno
Area Requirente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Juan Felipe Federico Valle

Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

Dictamen Técnico

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
Objeto: "Adquisición e instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste"	

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **16:30** horas, del día **06** de **agosto** de **2026**, en las Oficinas que ocupa la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente **Dictamen Técnico** con el objeto de llevar a cabo la Evaluación Técnica y dejar descriptos y ponderados los resultados obtenidos en esta evaluación.

A continuación, se muestra la evaluación de **9** **licitantes**, donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación e indican los puntos obtenidos en la evaluación de puntos y porcentajes.

"CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V."																											
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes																										
Técnica	Evaluación de Puntos y Porcentajes																										
	<table><tr><th>Número de Rubro</th><th>Rubro</th><th>Puntuación máxima para asignar</th><th>Puntos obtenidos</th></tr><tr><td>I.</td><td>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</td><td>25</td><td>23.5</td></tr><tr><td>II.</td><td>Capacidad del licitante</td><td>10</td><td>9</td></tr><tr><td>III.</td><td>Experiencia y especialidad del licitante</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>IV.</td><td>Cumplimiento de contratos</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>50</td><td>47.5</td></tr></table>	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	23.5	II.	Capacidad del licitante	10	9	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	IV.	Cumplimiento de contratos	10	10	TOTAL		50	47.5		
Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos																								
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	23.5																								
II.	Capacidad del licitante	10	9																								
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5																								
IV.	Cumplimiento de contratos	10	10																								
TOTAL		50	47.5																								
Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.																											
Motivo de evaluación: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 47.5 (cuarenta y siete punto cinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.																											
Del Rubro I Características del bien , obtuvo 23.5 (veintitrés puntos cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:																											
Subrubro i.a3) Capacidad en kW de inversores. El licitante presenta documento 36808162_E_a3CENKWIN ficha técnica, donde se indique de manera clara y explícita los modelos propuestos y la evidencia de cumplimiento del requisito, en ella se definen los siguientes inversores: 2 de 50KW, mAX 50 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 30 KW, mAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 36KW, MAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, siendo una CAPACIDAD DE INVERSORES IGUAL 166kW dando un puntaje de 3 puntos de un máximo de 4 puntos .																											





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes
	Subrubro i.a5) Garantía del Módulo solar. El licitante presenta documento 36808196_E_a5GMS ficha técnica, donde se indica de manera clara y explícita el modelo propuesto y la evidencia de cumplimiento del requisito, en ella se definen los siguientes 635 W N-TYPE I - TOPCON MODELO TSM635-NEG19RC,20 MAR CA VERTEX N 1,133 X 2,382 GARANTIA DE 12 AÑOS dando un puntaje de 2 puntos de un máximo de 2.5 puntos. Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 9 (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iib.1.) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36808258_E_b1DISCA donde indica que NO cuenta en su planta de empleados con personal con discapacidad, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos. Subrubro iib.2.) Políticas y prácticas de igualdad de género. El licitante presenta documento 36808289_E_b2IGUALDAD donde indica a NO cuenta con la certificación oficial de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos. Subrubro iic.1.) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. El licitante presenta documento 36808319_E_c1PARTDE donde indica NO produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.34 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 5 (cinco puntos) de 5 (cinco puntos) puntos posibles. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V."				
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento			
Técnica	Evaluación de Puntos y Porcentajes			
	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	24.5
	II.	Capacidad del licitante	10	9
	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
	IV.	Cumplimiento de contratos	10	10
	TOTAL		50	48.5
Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento.				
Motivo de incumplimiento: Formalidades que debe cumplir el formato 12 Propuesta técnica: "Contenga firma autógrafa del Licitante o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la Propuesta Técnica. "				
Causa expresa de desechamiento: El formato 12 de propuesta técnica no contiene firma autógrafa del licitante o del representante legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.				





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES MOBEL, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes. Motivo de la evaluación: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 48.5 (cuarenta y ocho punto cinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. Del rubro I Características del Bien, obtuvo 24.5 (veinticuatro puntos cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente Subrubro i.a.6.) Garantía del inversor. El licitante presenta documento (36812016_E_11) donde oferta una garantía de 5 años; por lo tanto, obtiene 3 puntos. Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 9 (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro ii. b1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento (36363492_E_B1DISCHERMO) de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento (36363818_E_B2IGUALHERMO) de manifestación que se rige por políticas y prácticas que garantizan la igualdad de género, la no discriminación y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos de contratación, desarrollo profesional, acceso a capacitación, remuneración y condiciones de trabajo, en estricto apego a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normativa, sin embargo no presenta documento que lo acredite; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento (36364417_E_C1HERMO) de manifestación que no se integra la participación de otras MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del contrato; la totalidad de la propuesta técnica, suministro, instalación y servicios es presentada y ejecutada directamente por mi representada; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 5 (cinco puntos) de 5 (cinco puntos) puntos posibles. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

"DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.."				
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes			
Técnica	Evaluación de Puntos y Porcentajes			
	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	23.5
	II.	Capacidad del licitante	10	9.67
	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
	IV.	Cumplimiento de contratos	10	10
	TOTAL		50	48.17





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.."	
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes
	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes. Motivo de evaluación: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 48.17 (cuarenta y ocho punto diecisiete) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. Del rubro I Características del Bien, obtuvo 23.5 (veintitrés punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente Subrubro i.a3) Capacidad en kW de inversores. El licitante presenta documento 36819001_E_6 ficha técnica, donde se indique de manera clara y explícita los modelos propuestos y la evidencia de cumplimiento del requisito, en ella se definen los siguientes inversores: 2 de 50KW, mAX 50 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 30 KW, mAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 36KW, MAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, siendo una CAPACIDAD DE INVERSORES IGUAL 166kW dando un puntaje de 3 puntos de un máximo de 4 puntos. Subrubro i.a6) Garantía del inversor. El licitante presenta documento 36819015_E_11 documento donde se indica de manera clara y explícita el modelo propuesto y la evidencia de cumplimiento del requisito, en ella se definen los siguientes 50KW, mAX 50 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, 30 KW, mAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, 36KW, MAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT GARANTIA DE 5 AÑOS dando un puntaje de 2 puntos de un máximo de 2.5 puntos. Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 9.67 (nueve punto sesenta y siete) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iib.1.) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36819020_E_12 donde indica que NO cuenta con personal con discapacidad, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 5 (cinco puntos) de 5 (cinco puntos) puntos posibles. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

"ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Causa expresa de desechariento: El licitante ENERGIA PUEBLO SOLAR S.A. DE C.V., no presenta documento de Anexo Técnico, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V."

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material:

1. Material de instalación de módulos en edificio
2. Material de instalación de módulos en estacionamiento
3. Material eléctrico
4. Material de alimentador eléctrico a inversor.
5. Material de alimentador para el banco de capacitores:

Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.

Evaluación de Puntos y Porcentajes

Número de Rubro	Rubro	Puntuación Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	15
II.	Capacidad del licitante	10	9
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
IV.	Cumplimiento de contratos	10	10
TOTAL		50	39

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.

Motivo de evaluación:

En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 39 (treinta y nueve punto cero) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

Del rubro I Características del Bien, obtuvo **15** (quince puntos) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente

Subrubro i.a1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento **36794366_E_FormatoEPS12** correspondiente a su propuesta; No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". **Por lo tanto, obtiene 0 puntos**

Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo **9** (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:

Subrubro ii.b1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento (**36799363_E_NOAPLICA**) de manifestación que no cuenta con personal discapacitado **por lo tanto obtiene 0 puntos.**

Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento (**36799371_E_NOAPLICA**) de manifestación que se rige por políticas y prácticas que garantizan la igualdad de género, la





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"ENERGIA PUEBLO SOLAR, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	no discriminación y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos de contratación, desarrollo profesional, acceso a capacitación, remuneración y condiciones de trabajo, en estricto apego a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normativa, sin embargo no presenta documento que lo acredite; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento (36799386_E_NOAPLICA) de manifestación que no se integra la participación de otras MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del contrato; la totalidad de la propuesta técnica, suministro, instalación y servicios es presentada y ejecutada directamente por mi representada; por lo tanto obtiene 0 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 5 (cinco puntos) de 5 (cinco puntos) puntos posibles. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

"GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.				
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes			
Técnica	Evaluación de Puntos y Porcentajes			
	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	23.5
	II.	Capacidad del licitante	10	9
	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.25
	IV.	Cumplimiento de contratos	10	10
	TOTAL		50	45.75
	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.			
	Motivo de evaluación: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 45.75 (cuarenta y cinco punto setenta y cinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.			
	Del rubro I Características del Bien, obtuvo 23.5 (veintitrés punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente			
Subrubro i.a3) Capacidad en kW de inversores. El licitante presenta documento 36814803_E_T6 documento donde se indique de manera clara y explícita los modelos propuestos y la evidencia de cumplimiento del requisito, en ella se definen los siguientes inversores:2 de 50KW, mAX 50 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 30 KW, mAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, uno de 36KW, MAC 30 KTL3-XL2 MARCA GROWATT, siendo una CAPACIDAD DE INVERSORES IGUAL 166kW dando un puntaje de 3 puntos de un máximo de 4 puntos.				
Subrubro i.a4) Banco de capacitores. El licitante presenta documento 36814809_E_T7 donde se indica de manera clara y explícita los diferentes modelos propuestos sin embargo no especifica en la ficha cual de ellos es su propuesta, se considera el de 40 kvar ya que en el documento 36814780_E_T2 indica el cumplimiento al anexo técnico, siendo una Capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR dando un puntaje de 1.5 puntos de un máximo de 2 puntos.				





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes
	Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 9 (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iib.1.) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36814837_E_T12 donde indica que NO contamos con personal discapacitados en nuestra plantilla de trabajo, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos. Subrubro iib.2.) Políticas y prácticas de igualdad de género. El licitante presenta documento 36814849_E_T13 donde indica a NO contamos con el Certificación vigente en la norma NMX-R-025-SCFI, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos. Subrubro iic.1.) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. El licitante presenta documento 36814857_E_T14 donde indica que se estatifica como una empresa Mediana, sin embargo NO produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.34 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 3.25 (tres punto veinticinco) de 5.0 (cinco puntos) puntos posibles, Subrubro iii a.1) Experiencia. El licitante presenta documento 36814865_E_T15 donde se indica de manera clara y explícita los diferentes contratos de compraventa y servicios siendo una totalidad de 10 contratos solo del 2025, de esta manera se demuestra 1 año de experiencia acreditada, dando un puntaje de 1.75 puntos de un máximo de 3.5 puntos. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

OSOLEC, S.A. DE C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento. Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Motivo de desechamiento: El licitante OSOLEC, S.A. DE C.V., no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material: 1. Material de alimentador eléctrico a inversor (El licitante no incluye el punto 5 en su propuesta) Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil. Evaluación de Puntos y Porcentajes





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

OSOLEC, S.A. DE C.V.																											
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento																										
	<table><tr><th>Número de Rubro</th><th>Rubro</th><th>Puntuación máxima para asignar</th><th>Puntos obtenidos</th></tr><tr><td>I.</td><td>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</td><td>25</td><td>14</td></tr><tr><td>II.</td><td>Capacidad del licitante</td><td>10</td><td>9</td></tr><tr><td>III.</td><td>Experiencia y especialidad del licitante</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>IV.</td><td>Cumplimiento de contratos</td><td>10</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>50</td><td>38</td></tr></table>	Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	14	II.	Capacidad del licitante	10	9	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	IV.	Cumplimiento de contratos	10	10	TOTAL		50	38		
Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos																								
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	14																								
II.	Capacidad del licitante	10	9																								
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	5																								
IV.	Cumplimiento de contratos	10	10																								
TOTAL		50	38																								
Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes. Motivo de evaluación: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 38 (treinta y ocho punto cero) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos. Del rubro I Características del Bien, obtuvo 14 (catorce puntos) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente Subrubro i.a.1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento 36733627_E_1Formato12 correspondiente a su propuesta; No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Por lo tanto, obtiene 0 puntos Subrubro i.a.4) Banco de capacitores, el licitante presenta documento (36734577_E_a4_Bcapacitores) donde indica que oferta una capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR. Por lo tanto, obtiene 0 puntos Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 9 (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro ii.b1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento (36799363_E_NOAPLICA) de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento (36799371_E_NOAPLICA) de manifestación que se rige por políticas y prácticas que garantizan la igualdad de género, la no discriminación y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos de contratación, desarrollo profesional, acceso a capacitación, remuneración y condiciones de trabajo, en estricto apego a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normativa, sin embargo no presenta documento que lo acredite; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento (36799386_E_NOAPLICA) de manifestación que no se integra la participación de otras MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del contrato; la totalidad de la propuesta técnica, suministro, instalación y servicios es presentada y ejecutada directamente por mi representada; por lo tanto obtiene 0 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 5 (cinco puntos) de 5 (cinco puntos) puntos posibles. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 10 (diez puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.																											





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V."																											
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento																										
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento.																										
	Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" .																										
	Motivo de desechamiento: El licitante PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V. , no presenta documento de Anexo Técnico completo , se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" .																										
	Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material: - Material de alimentador eléctrico a inversor. - Material de alimentador para el banco de capacitores:																										
	Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos. Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.																										
Evaluación de Puntos y Porcentajes																											
<table><tr><th>Número de Rubro</th><th>Rubro</th><th>Puntuación máxima para asignar</th><th>Puntos obtenidos</th></tr><tr><td>I.</td><td>Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica</td><td>25</td><td>13.5</td></tr><tr><td>II.</td><td>Capacidad del licitante</td><td>10</td><td>2</td></tr><tr><td>III.</td><td>Experiencia y especialidad del licitante</td><td>5</td><td>3.75</td></tr><tr><td>IV.</td><td>Cumplimiento de contratos</td><td>10</td><td>5</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>50</td><td>24.25</td></tr></table>				Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos	I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	13.5	II.	Capacidad del licitante	10	2	III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75	IV.	Cumplimiento de contratos	10	5	TOTAL		50	24.25
Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos																								
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	13.5																								
II.	Capacidad del licitante	10	2																								
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75																								
IV.	Cumplimiento de contratos	10	5																								
TOTAL		50	24.25																								
Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.																											
Motivo de incumplimiento: En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 24.25 (veinticuatro punto veinticinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.																											
Del rubro I Características del Bien , obtuvo 13.5 (trece punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente																											
Subrubro i.a1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento 36358004 E 2TECNICAHERM FORMATO12 correspondiente a su propuesta: No señala de manera clara y precisa todos																											





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"PLENODESIGN S.A. P.I. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico". Por lo tanto, obtiene 0 puntos Subrubro i.a.3) Potencia individual de inversores. Licitante presenta documento 36359216_E_E2ENTREGAHERM donde oferta una capacidad de inversores igual a 166kW; por lo tanto, obtiene 3 puntos. Subrubro i.a.4) Capacidad del banco de capacitores; la licitante presenta documento (36361094_E_A4BANHERMO) donde oferta una capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR; por lo cual obtiene 1.5 puntos Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 2 (dos puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro ii.a.1) Recursos económicos. El licitante Presenta documento 36399394_E_A1RECHERMO el cual no muestra documentación de declaración anual fiscal o de impuestos del 2025 por lo que se califica con ingresos menor al 20% del monto de la oferta y no es posible asignar puntos. Subrubro ii.a.2) Garantía de calidad; el licitante presenta documento (36361492_E_A2GARHERMO) donde ofrece 0 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 12 meses) por lo tanto obtiene 2 puntos. Subrubro ii.b.1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento (36363492_E_B1DISCHERMO) de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento (36363818_E_B2IGUALHERMO) de manifestación que se rige por políticas y prácticas que garantizan la igualdad de género, la no discriminación y la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los procesos de contratación, desarrollo profesional, acceso a capacitación, remuneración y condiciones de trabajo, en estricto apego a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y demás normativa, sin embargo no presenta documento que lo acredite; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c.1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento (36364417_E_C1HERMO) de manifestación que no se integra la participación de otras MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con el objeto del contrato; la totalidad de la propuesta técnica, suministro, instalación y servicios es presentada y ejecutada directamente por mi representada; por lo tanto, obtiene 0 puntos.1 Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 3.75 (tres punto setenta y cinco) de 5 (cinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iii.b) Especialidad del licitante documentos 36365505_E_A1EXPHERM, 36368739_E_B1HERMO donde presenta 5 contratos por lo tanto obtiene 0.25 puntos. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 5 (cinco puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iv.a.1) Cumplimiento de contratos; el licitante documento 36369299_E_A1CUMPHERM presenta 5 actas de entrega-recepción de los contratos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.

"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Técnica	Fundamento: En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección IV, numeral a) Requisitos Técnicos que los Licitantes deben cumplir, en el Formato 12 Propuesta técnica y con fundamento en los Artículos 66; 67; de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción I, inciso e), fracción II, inciso a), párrafo segundo, fracción III, inciso f), 92, párrafo primero, 95, párrafo segundo, 99, párrafo primero, 52 de su Reglamento.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."

Razones

Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento

Motivo de incumplimiento: No se señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".

Motivo de desechamiento: El licitante **RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V.**, no presenta documento de Anexo Técnico completo, se toma la información a revisar de otros documentos que forman parte de la propuesta técnica. No señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico".

Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.5 Mano de obra y material:

1. Material de instalación de módulos en estacionamiento. (El licitante no contempla estructura de aluminio)

Numeral 4. CONDICIONES, apartado 4.2 ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO FOTOVOLTAICO, inciso 4.2.2, Inversor 36kW, 4.2.3 Inversor 30kW y 4.2.4 Inversores 50kW; El licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor.

Numeral 10. Normas Oficiales Mexicanas, apartado 10.1 Normas Aplicables a la Contratación

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.2 Garantía de Cumplimiento.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos.

Numeral 15. GARANTIAS, apartado 15.4 Póliza de Responsabilidad Civil.

Evaluación de Puntos y Porcentajes

Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	7.5
II.	Capacidad del licitante	10	3
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	3.75
IV.	Cumplimiento de contratos	10	5
TOTAL		50	19.25

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.

Motivo de incumplimiento:

En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 19.25 (veinticuatro punto veinticinco) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

Del rubro I Características del Bien, obtuvo **7.5** (siete punto cinco) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:

Subrubro i.a1) Especificaciones técnicas. Conforme a lo descrito en el subrubro, el licitante presenta documento **36822407_E_C_MAT_ESP, 3682248_E_F_TECNICAS y 3682249_E MATERIALES** FORMATO12 correspondiente a su propuesta; El licitante no señala de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico"; **por lo tanto, obtiene 0 puntos.**





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"RAWMR CONSULTING, S.A. DE C.V."	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	Subrubro i.a3) Capacidad en kW de inversores. El licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro i.a4) Banco de capacitores; la licitante oferta una capacidad del banco de capacitores igual a 40 KVAR; por lo cual obtiene 1.5 puntos. Subrubro i.a5) Garantía del Módulo solar; el licitante presenta ficha técnica 36822356_E_JAM72D40_MB garantía igual a 12 años; por lo tanto, obtiene 3 puntos. Subrubro i.a6) Garantía del inversor; el licitante presenta una oferta donde no hay congruencia entre la propuesta técnica presentada y el entregable 2 correspondiente a la ficha técnica del inversor; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo 3 (dos puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro ii.a1) Recursos económicos. El licitante Presenta documento 36822610_E_ANUAL_2025 el cual no muestra solvencia en la declaración anual fiscal o de impuestos del 2025; por lo tanto, que se califica con ingresos menor al 20% del monto de la oferta y no es posible asignar puntos. Subrubro ii.a2) Garantía de calidad; el licitante muestra documento 36822563_E_GARANTIA donde ofrece 12 meses de garantía adicional sin costo a CENACE (total de la garantía por defectos y vicios ocultos 24 meses) por lo tanto obtiene 3 puntos. Subrubro ii.b1) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36822719_E_DISCAPACIDAD de manifestación que no cuenta con personal discapacitado por lo tanto obtiene 0 puntos. Subrubro ii.b.2) Políticas y prácticas de igualdad de género; el licitante presenta documento 36822980_E_POLITICAS de manifestación que esta empresa mantiene e implementa políticas internas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como un ambiente laboral libre de discriminación, violencia y cualquier forma de desigualdad, sin embargo, no presenta documentación que lo acredite.; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Subrubro ii.c1) Participación de MIPYMES; el licitante presenta documento 36822996_E_MIPYME de manifestación que el licitante no es titular de patente, modelo de utilidad, diseño industrial, registro de innovación tecnológica, ni autorización expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relacionada directamente con los bienes objeto del presente procedimiento de contratación; por lo tanto, obtiene 0 puntos. Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo 3.75 (tres punto setenta y cinco) de 5 (cinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iii.b) Especialidad. El licitante presenta 5 contratos; por lo tanto, obtiene 0.25 puntos. Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo 5 (cinco puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente: Subrubro iv.a1) Cumplimiento de contratos; el licitante presenta 5 actas de entrega-recepción de los contratos, por lo tanto, obtiene 5 puntos.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.

Razones Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes

Técnico

Evaluación de Puntos y Porcentajes

Número de Rubro	Rubro	Puntuación máxima para asignar	Puntos obtenidos
I.	Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	25	25
II.	Capacidad del licitante	10	9.34
III.	Experiencia y especialidad del licitante	5	4.5
IV.	Cumplimiento de contratos	10	9
TOTAL		50	47.84

Fundamento:

En la Convocatoria a la Licitación, en la Sección V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo. Criterio de Puntos y Porcentajes.

Motivo de evaluación:

En la evaluación técnica de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación total de 47.84 (cuarenta y siete punto ochenta y cuatro) puntos, en términos de lo previsto en la Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria a la licitación, la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica. Se transcriben los motivos y circunstancias para la asignación de puntos.

Del rubro I Características del Bien, obtuvo **25** (veinticinco puntos) de 25 (veinticinco puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente

Del rubro II Capacidad del Licitante, obtuvo **9.34** (nueve punto treinta y cuatro) de 10 (diez puntos) puntos posibles, en razón de lo siguiente:

Subrubro iib.1.) Participación de Discapacitados. El licitante presenta documento 36809341_E_NUMERAL12 donde indica que No cuenta actualmente con personal contratado, ni con una plantilla laboral constituida, por lo que se encuentra imposibilitado para acreditar la participación de personas con discapacidad dentro de su estructura organizacional, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos.

Subrubro iib.2.) Políticas y prácticas de igualdad de género El licitante presenta documento 36809355_E_NUMERAL13 donde indica No se encuentra en posibilidad de presentar evidencia documental relativa a certificaciones, políticas internas, manuales, programas o mecanismos que acrediten la aplicación de medidas en materia de igualdad de género, dando un puntaje de 0 puntos de un máximo de 0.33 puntos.

Del rubro III Experiencia y especialidad del licitante, obtuvo **4.5** (cuatro punto cinco) de 5.0 (cinco puntos) puntos posibles.

Subrubro iii b.1) Especialidad. El licitante presenta documento 36809436_E_NUMERAL16 donde se acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria siendo una total de 08 contratos entre el 2018 y el 2025, de esta manera se demuestra 8 contratos de especialidad acreditada, dando un puntaje de 1.00 puntos de un máximo de 1.5 puntos.

Del rubro IV Cumplimiento de Contratos, obtuvo **9** (nueve puntos) de 10 (diez puntos) puntos posibles.

Subrubro iv a.1) Cumplimiento de contratos. El licitante presenta documento 36809453_E_NUMERAL17 donde se acreditar que presentar documento Acta Entrega – Recepción en que consta el cumplimiento respectivo al contrato y la





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Noroeste

"SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	
Razones	Incumplimiento parcial de la evaluación de puntos y porcentajes
	manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de esta manera se demuestra 9 contratos y su cumplimiento, dando un puntaje de 9 puntos de un máximo de 10 puntos.

I. La relación de los **Licitantes**, cuyas proposiciones resultaron **solventes técnicamente** se enlistan a continuación:

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas
1	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
2	DAVINCI TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
3	GREEN GROSS ENERGY, S.A. DE C.V. en participación conjunta con GROSS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
4	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. en proposición conjunta con ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	1	La proposición resultó solvente porque cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo más puntuación a la mínima exigida.

Se adjunta al presente dictamen de evaluación, el formato de evaluación técnica.

II. Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones y de quien emiten el Dictamen Técnico.

Elaboró
Área Técnica

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Alejandro Romo Sánchez
Subgerente de Administración

Visto Bueno
Área Requirente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Juan Felipe Federico Valle
Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|06-08-2026 19:24:44.352 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRY55u6LCQ2X9+K+HgARa+trHqokMRUgoQOXkGAht3czr7ZdY2rmhXuADLQZkfBSGn+kxv5z1SXCpu2KSsa3gz7RhgO1YytQ+U3QZo9dr02gtjVKuX6YAH328TYvCJEWQLPfQtQ==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|06-08-2026 18:58:30.433 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfQubWKkxqZNfPaDgv2Z2EMmUTA2/yemqBG5lp0elKTZBPdXxugBhnn9splpsw6YRo5aahYenJXUdD2CtisGHQVdf8chN5MPcXA6jMBWYqLWRXJLk4JGZLZGuVAB0+ew==



2026
año de
Margarita Maza

EVALUACION ECONÓMICA

LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026

**No. de Procedimiento de
Contratación**

Licitación Pública
Internacional Abierta Electrónica

Tipo de Procedimiento

Adquisición e Instalación de Sistema Fotovoltaico para la
Gerencia de Control Regional Noroeste

Nombre del Procedimiento

Criterio de evaluación									
X									
Puntos y Porcentajes				Costo Beneficio				Binario	
Part ida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.		GREEN GROSS, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON GROSS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICION CONJUNTA CON ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. Y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.	
				Costo Unitario (B)	Costo Total (C=A*B)	Costo Unitario (B)	Costo Total (C=A*B)	Costo Unitario (B)	Costo Total (C=A*B)
1	Adquisición e Instalación de Sistema Fotovoltaico para la Gerencia de Control Regional Noroeste	Pieza	1	\$3,420,000.00	\$3,420,000.00	\$3,430,000.00	\$3,430,000.00	\$3,650,000.00	\$3,650,000.00
				Subtotal	\$3,420,000.00	Subtotal	\$3,430,000.00	Subtotal	\$3,650,000.00
				I.V.A.	\$547,200.00	I.V.A.	\$548,800.00	I.V.A.	\$ 584,000.00
				Total	\$3,967,200.00	Total	\$3,978,800.00	Total	\$4,234,000.00

**Resultado de la Oferta Subsecuente de
Descuento (OSD)**

Se hace constar que, únicamente la proposición legal y técnicamente solvente fue considerada para la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD).

Determinación de Puntos Propuesta Económica OSD

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, el Área Requirente aplicara la siguiente formula: **(PPE = MPemb x 50 / MPI)**

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja

MPI= Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Lo anterior, de conformidad con la metodología prevista en la Sección V de la convocatoria del procedimiento de contratación.

Las propuestas y el desglose de sus formulas se ven en la tabla siguiente:

Evaluación Económica	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	GREEN GROSS, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON GROSS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICION CONJUNTA CON ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. Y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
Formula	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,420,000.00 = 50.00$	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,430,000.00 = 49.85$	$(\$3,420,000.00 * 50) / \$3,650,000.00 = 46.84$
PUNTOS (PPE)	50.00	49.85	46.84

Resultado de la evaluación de puntos y porcentajes

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	CHESOL ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.	GREEN GROSS, S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON GROSS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	SUPERCHARGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN PROPOSICION CONJUNTA CON ESCALERA & PATGO, S. DE R.L. DE C.V. Y SOLARVATIO, S.A. DE C.V.
			Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos
I	Características del bien	25	23.5	23.5	25
II	Capacidad del Licitante	10	9	9	9.34
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	3.25	4.5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	10	9
Total de puntos obtenidos de la Evaluación Técnica		50	47.50	45.75	47.84
Total de puntos obtenidos de la Evaluación Económica		50	50.00	49.85	46.84
Total de puntos obtenidos de la evaluación de puntos y porcentajes		100	97.50	95.60	94.69

Elaboró

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Alejandro Romo Sánchez

Subgerente de Administración

JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|18-08-2026 18:50:45.320 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C0AyusnNYiWU2+NRY55u9295Ukd1bk0sr99UJzUKQm2Fqw76ZkMMQHj1gWXgh/yphzlwDnJgTO9uyGfu/zNOGUFepe8I8N9iFhmiR5AZKhPMiZyYmWN94LccaHG5AK9P5dOyrMQ13vZOAO1TGEA==

ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|18-08-2026 18:39:41.093 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

eyhE8nmxi0prPfQubWKkxjT22ggYdKKC/LvmdO2YzjFw8/hJtTKAzKpGtX4n8YN5f6jwAd01A3MqySxhG5MjnzHqjGLTNvPBLICc3uyKr7ECfa6Xk6q+F2TXqPhPMkfkg75kk5+YJXt9ZnTkKEqnA==

Visto Bueno

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Ing. Juan Felipe Federico Valle

Subgerente de Operación y Despacho y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|JUAN FELIPE FEDERICO VALLE|FEVJ740911GV2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|443b62926a5ca7bd
e7491d46bb361af8d12be7d01e66a45f111a0850e1df3eaf|21-08-2026 15:18:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:

j3pB5IIOS3Hwhc3xlXYPqWP3A4qK2K1jInPF1V01rJnGSZ6Ip6OMEIdrLT3qudvkno3YpajhO+2VBqUla1ktmUFXMPAM/mrba/bMU8HEERDFLo1Qqx22PCJ
NLWEZpzMp1+gDcd2YIyIKIAzNAMlmNA6E611dp1ES16Y56dihdL3ci+IHCsgxhutufuZpP/CsyRHXfvWhyyIjtiXdL2SuS1stJNFAM/j/Vjon94z5mnUnOqP
z/mIcsgedN3+KzQHILa1FQHH148qV7EKH1JS+QWRik+d04g90rPRxrYYZFrm1Ys7CTWUETG12mXSa1xjvOZlufwCzzLiFhK0rRpOMw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

5c77f3e1-ab99-4ce7-8b40-17879e6fb313



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|ALEJANDRO ROMO SANCHEZ|ROSA780826H69|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|443b62926a5ca7bde749
1d46bb361af8d12be7d01e66a45f111a0850e1df3eaf|21-08-2026 15:17:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:

hu3ZaAuzOIbtwCESvGbpKh+/K04ttNB9SZwxfCQQvg2nbpSpCGyv691ztgWDDXZLzNtSHV+KcX+PxmegL8cZZHTLla01a1ilzJDDt1Sc9aQ/bFXnRsKPeC6s
317wFwmPgSD1mf27un2C1B99a31Mh/N8rBB18ccBs+AhrtUziU0xrI9g/D6FFP9f1zjkkvDjSyjHBR1W08JNS/6rwtPQaeVnXodJLUZAXseuZWu5ndXY3lyv
xGuWHu/SkwsIDM11Kw64BuxQ+xlYjUbMfVv0kX6zFgFAN3DpHE96eCCD3AZAcM2Mqm/qSbiP07inr7Fy0zdRnsVLcxjrnUf2IZxQrkW==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

af37ea9e-77fc-4bd3-a775-deae3024546f



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|SUSAN JAHAIIRA TERAN GUTIERREZ|TEGS8412222UA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|443b62926a5ca
7bde7491d46bb361af8d12be7d01e66a45f111a0850e1df3eaf|21-08-2026 15:11:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:

EWmdmI8Zdsb6orMceh2nuj3uGo/g457176CKjavBGQKOS2sb9Au2b/TV0Fo1CQXJjoICClbgPqx9id/sGvMSuVAIEAyPEaByR+teujCX53UWUu/+4k0PFRci
ce+1eD1gnQaB+tFMDjXdnYhAMBRy2929NbaK+9WPUmWeyeg5KcVki1dasPag146c6SGI211cbPDDIge825OHJNemRvHMBotsO85GD/ciqcmBEKPTLH2sMUESi
ZjdfgVr8MFESFpxzdAFkrXH9/tv5edYstEKx+kKWFEX2mBhhol4eG3AHO0u9s8+C+4B6QANRS/A3HaKX0Wxg/VrDDXfudymczvXUGW0Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

ceab3575-c8a2-4048-8526-d72d374ef348



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|HORACIO CLAUDIO VENEGAS ESPINO|VEEH670803TU2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|443b62926a5c
a7bde7491d46bb361af8d12be7d01e66a45f111a0850e1df3eaf|21-08-2026 15:16:30||

FIRMA ELECTRÓNICA:

YKvCyWiKLORcdSaWygowashHedJdcz2jHuoODhRKeFhvzV1HAXR0kSrgwa3rucRdt3sHkcK9GmcKLA6h2CissrTdxvLUZTNAAF3NkZpqvsS4RqvKhdQDW1
nHipsvQZ33eu4Pw+m0t2SEYc/xrBhBpHBQDNFB1x6oyZac/9/AroIjNRf8omf19f8KwESxVLXrlcYrfJqEilXAonSsKcNPK1ldLr179H/fr+Wxc4TxYf+tF8
10tItOSAZdHnr1OVSknnR/KntDv5210IcvpU43g8YwclUa0a5KLSHqTzKmf21vUG/A101njjsUeAnzuSS1zhQH247hy4WFOrhWg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

c9edafcl-97b3-40f7-bafa-28c1354d9618



CADENA ORIGINAL:

||LA-18-TOM-018TOM990-I-11-2026|BEATRIZ ELENA VILLA BRACAMONTE|VIBB850124G60|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|443b62926a5c
a7bde7491d46bb361af8d12be7d01e66a45f111a0850e1df3eaf|21-08-2026 15:13:32||

FIRMA ELECTRÓNICA:

h5gN8CMtQFdxcoOoHWF050ydeuSmwQWHg/D27GE61vvirLB1kMuHMR/HV1KkFvzc9RgaQ79iH12rCx1fEQTj8LyCVBbtbCuxLaaH4JiRwpt71WYfz+lldRrg
FnsOeF1zcgqJh9W5g0GgQchXWUwGQtCIRKDXg3XhLRGYULzACTb5iaQcI4zhruzTYm6BhtTRPx7YTumOdaTF0ZgqiyIbENvLOXgElaed/hzulcvxelZB7S2
SY9DQwhngAzFBLfrlLkKrg/I0UX4p5rfHecbozWIDzz1bgt0htUhu3r6yHVMVkcXhFbS3Top2Ds2p17tUm3af8TwtcPRGhta+bvuzA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

de899c12-a8f0-464f-875a-2a09057195c2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>